INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEGUNDO LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS VARIOS.

Caacupé, 31 de Mayo de 2012

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 354/2012 de fecha 24 de abril de 2012**, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según Expediente de llamado **Nº 316.193 de fecha 09 mayo de 2012 – ID: 235.394**, convocada por la Institución Departamental para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS VARIOS**.----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. **PRIMER LLAMADO:**

1.1 PRIMER LLAMADO DECLARADO DESIERTO: en amparo a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- **Art. 34 "Procedimiento" inc. "c.)** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..." y no habiendo cumplido con el mismo en consideración a la ausencia de presentación de sobres oferta.*
- **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** *que dice: un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. "a.) que no se hubiera presentado oferta alguna...".*----------

2. **SEGUNDO LLAMADO:**

2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 23 de mayo del corriente año a las 08:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**, con Mesa de Entrada Central Nº 2420, recepcionado en fecha 21 de mayo de 2012, siendo 13:50 hs., con tel. 021 562150.----------

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitara una prorroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en el Art. 1ro. de la Resolución Nº 805/09 en el Art. 1ro. Emitida por la DNCP.----------

3. PRORROGA_ SEGUNDO LLAMADO
3.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La recepción de sobres fue realizado en fecha 29 de mayo del corriente año a las 08:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1. **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados** con Mesa de entrada central Nº 2516 de fecha 29 de mayo siendo las 07:13. ----------
2. **G & B** con Mesa de entrada central Nº 2517 de fecha 29 de mayo siendo las 07:53. ----------
3. **IGC S.R.L. Servicios Informáticos** con Mesa de entrada central Nº 2520 de fecha 29 de mayo siendo las 08:22. ----------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas, las mismas se detallan a continuación conforme a la orden de mesa de entrada: -------

4. **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados** con Mesa de entrada central Nº 2516 de fecha 29 de mayo siendo las 07:13. ----------
5. **G & B** con Mesa de entrada central Nº 2517 de fecha 29 de mayo siendo las 07:53. ----------
6. **IGC S.R.L. Servicios Informáticos** con Mesa de entrada central Nº 2520 de fecha 29 de mayo siendo las 08:22. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se menciona que se encuentran presentes los representantes de las siguientes firmas:
Por la empresa **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados:** El Sr. Francisco Javier Bogado Jara con CI Nº 4.779.508. ----------

Por la empresa **G & B:** El Sr. Andrés Vidal Benitez Álvarez con CI Nº 2.352.305-----

Por la empresa **IGC S.R.L. Servicios Informáticos:** El Sr. Clementino Daniel Ríos Acosta con CI Nº 2.352.339. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentados como sigue:

1. **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados**

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 2.450.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil).----------
Cotiza por el Lote Nº 01. ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X			**En el SIPE**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC	X			
d) Certificado de Cumplimiento Tributario **(vigente);**	X			
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones ***(en caso de ser persona jurídica);***			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			X	
h) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			**En el SIPE**
i) Anexo 5 - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la	X			**En el SIPE**

adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10				
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).	**X**			
k) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE –conforme al Art. 100 del Ley Nº 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE)			**X**	**Presenta SIPE nº 1191566**
l) Presentar Referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.}.-	**X**			
m) Todo oferente que efectué o No la visita de inspección de las fotocopiadoras deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con la información necesaria relativa de los trabajos a realizarse.	**X**			

2. G & B

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 5.260.000 (Guaraníes cinco millones doscientos sesenta mil).----------
Cotiza por los Lotes Nº 01, 02 y 03. ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	**NO**	**No corresponde**	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	**X**			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**X**			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC	**X**			
d) Certificado de Cumplimiento Tributario **(vigente);**	**X**			
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	**X**			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			**X**	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			**X**	
h) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de	**X**			

integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.				
i) Anexo 5 - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10	X			
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).	X			
k) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE –conforme al Art. 100 del Ley Nº 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE)			X	**Presenta SIPE Nº 1191733**
l) Presentar Referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-	X			
m) Todo oferente que efectué o No la visita de inspección de las fotocopiadoras deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con la información necesaria relativa de los trabajos a realizarse.	X			

3. IGC S.R.L. Servicios Informáticos

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 7.220.000 (Guaraníes siete millones doscientos veinte mil).----------
Cotiza por los Lotes Nº 01, 02 y 03. ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	**NO**	**No corresponde**	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X			**En el SIPE**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC	x			**En el SIPE**
d) Certificado de Cumplimiento Tributario **(vigente);**	X			

e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	X			**En el SIPE**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	X			**En el SIPE**
h) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			**En el SIPE**
i) Anexo 5 - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10	X			**En el SIPE**
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).	X			
k) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE –conforme al Art. 100 del Ley Nº 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE)				
l) Presentar Referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-	X			
m) Todo oferente que efectué o No la visita de inspección de las fotocopiadoras deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con la información necesaria relativa de los trabajos a realizarse.	X			

OBSERVACIONES: Ninguna.----------

3. <u>SOLICITUD DE ACLARACION</u>

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES.** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. ----------

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

1. **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados, G & B y IGC S.R.L. Servicios Informáticos** han cumplido con las Especificaciones Técnicas, presentando sus ofertas de acuerdo al Anexo (I, II y III) de los términos de referencia emitidas por la Institución Departamental.----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES. --

Aspecto técnico:

1. **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados, G & B y IGC S.R.L. Servicios Informáticos** presento su oferta de acuerdo al Anexo (I, II y III) del término de referencia. ----------

Aspecto legal:
- Durante el proceso de análisis de las ofertas; referente al aspecto legal se pudo constatar que la firma **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados, G & B y IGC S.R.L. Servicios Informáticos** han presentado todos los documentos sustanciales cumpliendo así lo solicitado por la Institución Departamental en los términos de referencia que rige la presente convocatoria.

Aspecto económico:
La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

1. Después del análisis exhaustivo y comparación de los precios la UOC informa que las empresas **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados, G & B y IGC S.R.L. Servicios Informáticos** han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos según obra en el legajo respectivo, y considerando que la adjudicación es por lotes la oferta más conveniente para la Institución Departamental son las presentadas por las firmas **S. Pazos. Servicios Técnicos Especializados y G & B** cotizando los lotes como se detalla a continuación: ----------

1. **LOTE Nº 01: S. Pazos Servicios Técnicos Especializados Gs. 2.450.000** (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil). ----------
2. **LOTE Nº 02: G & B Gs.1.360.000** (Guaraníes Un millón trescientos sesenta mil). ----------
3. **LOTE Nº 03: G & B Gs. 670.000** (Guaraníes seiscientos setenta mil). -----

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.
Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica

planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS VARIOS"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":
- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* -------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a las empresas

1. **S. Pazos Servicios Técnicos Especializados:** en la suma de **G. 2.450.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil) con IVA incluido** correspondiente al Lote Nº 01.----------
2. **G & B**: en la suma de **G. 2.030.000 (Guaraníes dos millones treinta mil)** con **IVA incluido** correspondiente al Lote Nº 02 y Lote Nº 03 respectivamente.----------

- Cumplieron con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación de servicios, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
ENCARGADO UOC